



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de agosto de 1989

Número 25

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 104/972-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido denominado Dongu, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 6559 de fecha 4 de octubre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Dongu, municipio de Chapa de Mota, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de agosto de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 5 de septiembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró precedente la solicitud formulada y con fecha 18 de enero de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de febrero de 1989 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de febrero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprendían, por lo que encontrándose debidamente

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de agosto de 1989 | No. 25

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Dongu, municipio de Chapa de Mota, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2435, 2438, 2426, 2433, 2434, 2718, 2719, 2788, 2662, 2660, 2661, 2659 y 2772.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2717, 2724, 2713, 2756, 2757, 2760, 2764, 2750 y 2751.

(Viene de la primera página)

substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de septiembre de 1988, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarles de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de septiembre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Dongu, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—García Esteban, 2.—José Anselmo, 3.—Pascual Bacilio, 4.—Cid Alejandro, 5.—Octaviano José, 6.—Ayala Pérez Seferino y 7.—Constancio Martínez Aniceto. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Ayala María Casimira de, 2.—Ayala Casimira Daniel y 3.—Ayala Casimira Julia. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—9000019, 2.—3926, 3.—3985, 4.—4006, 5.—9000036, 6.—4016, 7.—9000037, 8.—4020, 9.—1508336 y 10.—2502804.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por ventanillas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Dongu, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC.: 1.—Alberto Sandocho Basurto, 2.—José Urbano Martínez, 3.—Job Bacilio Antonio, 4.—Leonel Urbano Pérez, 5.—Vicente Franco Monroy, 6.—Paulo Ayala Casimiro y 7.—Guillermina Valdez Vda. de Hernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Dongu, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de febrero de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortíz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

GABRIEL AVILA FRAGOSO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 119/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Zacatenco 30", ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 590.00 m<sup>2</sup>, quinientos noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y linda con Ignacio Coronel; al norte: 19.30 m linda con Mario Avila Fragoso; al sur: 37.50 m linda con Manuel Fragoso; al oriente: 18.00 m linda con Mario Avila Fragoso; al oriente: 4.60 m linda con calle Independencia; al poniente: 25.25 m linda con Mario Avila Fragoso.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica

2435.—10, 24 julio y 7 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

JOSE LEON SANCHEZ promueve en el expediente 96/989, diligencias de inmatriculación respecto a un inmueble compuesto por casucha de adobe y solar, que se encuentra ubicado en la calle de Independencia s/n, en el municipio de Tejupilco de Hidalgo, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 m con Angelina Sánchez viuda de León; sur: 12.00 m con calle de Independencia s/n, oriente: 20.00 m con Javier León y hermano y poniente: 20.00 m con Catalino Suárez, teniendo una superficie total 240.00 m<sup>2</sup>. y superficie construida 124.00 m<sup>2</sup>.

Se admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con igual derecho pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2438.—10, 24 julio y 7 agosto.

JOSE LEON SANCHEZ promueve en el expediente 95/989, diligencias de inmatriculación, respecto a un inmueble compuesto por casucha y solar de adobe, que se encuentra ubicado en la avenida Independencia número 7, en la ciudad de Tejupilco, México, la que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con Angelina Sánchez viuda de León; sur: 14.00 m con el exposante José León Sánchez; oriente: 36.00 m con Feliciano León Sánchez y poniente: 36.00 m con Catalino Suárez y David Rodríguez.

Se admitió las presentes diligencias y se ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días para que si alguna persona se cree con mayor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día veintinueve de junio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2438.—10, 24 julio y 7 agosto.

JOSE LEON SANCHEZ promueve en el expediente 94/989, diligencias de inmatriculación, respecto a un inmueble compuesto con casucha de adobe y solar, el cual se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo número 6, en el municipio de Tejupilco, de Hidalgo, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 23.20 m con la calle 5 de mayo número 6; sur: 23.20 m con Alfonso León Hernández; oriente: 20.42 m con Luis Albiter Ramos y poniente: 20.42 m con Carlos León Miranda, con superficie total del inmueble 473.74 m<sup>2</sup> y superficie de la construcción 311.64 m<sup>2</sup>.

Se admitió la promoción de las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Dado en Temascaltepec, México, el día veintinueve de junio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2438.—10, 24 julio y 7 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 630/89, JUAN CARLOS MARIN FRAGOSO promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble sin denominación ubicado en el lote número 67 de la manzana XI en Popo-Park, municipio de San Miguel Atlautla, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 21.00 m con lote número 68; sur: 21.00 m con camino a San Juan; oriente: 34.05 m con lote número 71; al poniente: 34.05 m con Mario y Miguel Vaca Cardoso. Superficie total de 715.00 metros.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2426.—10, 24 julio y 7 agosto.

Exp. No. 717/89, PANFILA TOLEDANO MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "El Manantial", ubicado en Tlalamac, México, perteneciente al municipio de Atlautla, México, mide y linda; norte: 110.00 m con José Torres; sur: 110.00 m con Marcelina Rodríguez Martínez; oriente: 133.00 m con barranca; poniente: 133.00 m con Aniceto Rodríguez, el cual tiene una superficie aproximada de 14.630 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2426.—10, 24 julio y 7 agosto.

Exp. No. 749/89, TRINIDAD YOLANDA LIMA VALENCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Ayahuatlenco", ubicado en Ozumba, México, mide y linda; norte: 33.70 m con Teresa Martínez; sur: 33.70 m con María Elena González Valencia; oriente: 6.37 m con calle Guerrero; poniente: 6.78 m con Nicolás Valencia, el cual tiene una superficie aproximada de 221.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2426.—10, 24 julio y 7 agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

## INMOBILIARIA VAZE, S. A.

MARGARITO MONTAÑEZ DOMINGUEZ en el expediente número: 2600/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 78, de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 28; al sur: 16.82 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle 4; al poniente: 9.00 m con lote 4, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2526.—14, 26 julio y 7 agosto.

## INMOBILIARIA VAZE, S. A.

URBANO PINEDA CORDOBA en el expediente número 2602/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 14, de la manzana 70 de la colonia La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.32 m con lote 13; al sur: 17.36 m con lote 15; al oriente: 8.20 m con lote 29; al poniente: 8.60 m con calle Jacarandas, con una superficie total de 140.45 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2526.—14, 26 julio y 7 agosto.

## AURORA INTERNACIONAL, S. A.

PRIMITIVO REYES ORTIZ en el expediente número 2250/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 203 de la Col. Aurora, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle El Clavelero, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2526.—14, 26 julio y 7 agosto.

## AURORA INTERNACIONAL, S. A.

JUANA VILLANUEVA DIAZ Y JOSE ROBERTO VALENCIA VILLANUEVA en el expediente número 2251/88, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión del lote de terreno número 32, manzana 281, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 31; sur: 17.00 m con lote 33; oriente: 9.00 m con calle México Lindo; poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zetón Colín.—Rúbrica.

2526.—14, 26 julio y 7 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## FRACCIONADORA LOS VOLCANES

BENJAMIN HERNANDEZ OSORIO en el expediente marcado con el número 227/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 10 de la manzana 98 de la colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 12.00 m con lote 13; al poniente: 12.00 m con calle 10; con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2526.—14, 26 julio y 7 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 549/89, promueve ISIDRO RIVERA CARRILLO por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno de labor ubicado en el "Llano de Cuasustenco", del municipio de Metepec, de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 63.80 m con Joaquín González; al sur: 63.80 m con Lotero Carrillo; al oriente: 9.60 m con Pedro Flores; al poniente: 9.60 m con camino de La Providencia, publíquese esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mayor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 19 de mayo de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2433.—10, 24 julio y 7 agosto.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

GABRIEL AVILA FRAGOSO promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 120/88, respecto del predio denominado "Xacalco 1", ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 1,742.00 m2. mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados, mide y linda; al norte: 42.00 m con camino; al sur-oeste: 55.25 m con calle; al oriente: 61.00 m con Mario Avila Fragoso y al poniente: 22.90 m con camino sin nombre.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de abril de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2434.—10, 24 julio y 7 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1157/89, MIGUEL MILLAN CARRILLO promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Niños Héroes 68-2, domicilio conocido en la población de San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 455.75 m con Luis Millán Carrillo; al sur: 45.75 m con Petra Millán Carrillo; al oriente: en 17.67 m con calle Abasolo y al poniente: 17.66 m con calle Niños Héroes, con una superficie de 8,034.87 m2.

Se exhibe para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2718.—28 julio, 2 y 7 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1157/89, LUIS FIDENCIO MILLAN CARRILLO promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Niños Héroes 68-1, domicilio conocido en el poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 455.75 m con Angel Nava Camacho; al sur: 455.75 m con Miguel Millán Carrillo; al oriente: 17.70 m con calle Abasolo y al poniente: 17.67 m con calle Niños Héroes con una superficie de 8,222.45 metros cuadrados.

Se exhibe para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2719.—28 julio, 2 y 7 agosto.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

MORELIA, MICH.

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

PAULINE RIVELIN DE ROSS, MARY K.MCBE, IONA SMITH, Y JAMES HERVERY ROSS.

Dentro del juicio ordinario civil número 666/989, sobre extinción de la Asociación Civil "MICHOACANA DE SANATORIOS" y otras prestaciones promovido por el doctor MARIO CARRILLO OLIVARES Y SOCIOS, frente a los ahora demandados y otros, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de la ciudad de México, Distrito Federal, Toluca, Estado de México y en esta capital, así como en el diario de mayor circulación de esas ciudades, además en los estrados de este juzgado por la razón de que se ignora su paradero señalándose para que comparezcan el término de 30 treinta días contados desde la publicación del primer edicto, quedando a su disposición las copias para el traslado en esta secretaría, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo en ese lapso, la misma se les tendrá por contestada en sentido negativo, salvo prueba en contrario.—Doy fe.—Morelia, Michoacán, a 7 siete de julio de 1989 mil novecientos ochenta y nueve.—Atentamente, el Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gaspar Salazar Delgado.—Rúbrica.

2788.—4, 7 y 8 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1113/89 HECTOR PEREYRA SANCHEZ FEBRONIO PEREYRA SANCHEZ, UBALDO PEREYRA SANCHEZ GEMA PEREYRA SANCHEZ Y CONCEPCION PEREYRA SANCHEZ, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de los terrenos que a continuación se describen: terreno denominado "La Verana", ubicado en San Felipe Talmimilolpan, y mide y linda al norte: 179.30 antes con Demetrio González y José Bárbosa hoy con Panteón Municipal, al sur: 183.80 m con Diego Mota antes hoy Juan Hernández; al oriente: 203.00 metros, antes con Guadalupe Sánchez; hoy Erasmo Nava y al poniente: 205.00 m antes con Apolonio Gómez, hoy con Panteón Municipal con una superficie de 37,276.59 m2. Terreno de labor denominado Ixtlahuaca, ubicada en el pueblo de Capultitlán mide y linda al norte: 21.64 m antes con herederos de María Mejía, hoy Eustorgio Mota; al oriente: 240.00 m antes con Jacinto Roque, hoy Jesús Guzmán y Alfonso Ramírez; al sur: 27.13 m con camino a San Felipe Talmimilolpan y al poniente: 221.00 m antes con José Benito Trigo, hoy Luis Castañeda, con una superficie de 5,619.59 m2. Terreno denominado "San José", ubicado en el pueblo de Capultitlán y mide y linda al oriente: 203.00 antes con Crescencio Flores, hoy Luis Castañeda; al poniente 143.00 m antes con Crescencio Velázquez, hoy Guadalupe Velázquez; al norte: 61.52 m antes con camino a San Felipe, hoy Roberto Rodríguez y al sur: 81.66 m antes con Porfirio Mejía, hoy camino a San Felipe Talmimilolpan, con una superficie de 12,385.97 m2. Terreno restante denominado "Las Animas", ubicado en Santa María de las Rosas, marcado con el número 255, en las calles de Felipe Berriozábal, Toluca, México y mide y linda, al oriente: 29.90 m con Héctor Pereyra Sánchez; al poniente: 31.50 m con calle Felipe Berriozábal; al sur: 25.10 m con calle Salvador Sánchez Colín y al norte: 24.70 m antes con Isabel Mejía Vda. de Pereyra hoy Mario Nava, con una superficie de 763.00 m2. Se exhibe para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2562.—24 julio, 7 y 21 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

El Sr. GUILLERMO ISLAS BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 1164/89, respecto del terreno denominado "Tepozan o Tequexquital", ubicado en Montecillo, de este municipio y distrito judicial, que mide: norte: 294.10 m con rastro de pollo Heyo; sur: 294.10 m con Arturo Islas Garay, oriente: 121.00 m con camino; y poniente: 121.50 m con Alfonso Islas Buendía, con superficie de 35,648.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2660.—24 julio 7 y 21 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 1161/89

ALFONSO ISLAS BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepozan o Tequexquital", ubicado en el pueblo de Montecillo, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 292.90 m con rastro de aves "He-yo", y con terreno del mismo; al sur: 292.90 m con Arturo Islas Garay; al oriente: 121.50 m con Guillermo Islas Buendía; y al poniente: 122.35 m con Alfonso Islas Garay, con una superficie aproximada de 35,711.83 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2661.—24 julio 7 y 21 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 1135/89

URBANO VENADO GARDUÑO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlatilcala", ubicado en el barrio de La Concepción, perteneciente al municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.50 m con Salvador Ramos y José Lazcano; al sur: 93.60 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con camino; y al poniente: 30.00 m con Gerónimo Roldán, con una superficie total aproximada de 2,701.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2659.—24 julio 7 y 21 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERAFIN RUBEN ORTIZ BUENO en contra de DAVID BOBADILLA PEREZ con expediente número 777/88, el ciudadano juez de lo civil de este distrito judicial de Tenango del Valle, ordeno sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la población de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, perteneciente a este distrito judicial, en cuanto a los derechos posesorios que se tienen sobre dicho inmueble el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias; ubicación calle de Jesús María sin número, propietario señor David Bobadilla Pérez, al norte: 14.00 m con calle Jesús María número 103; al sur: 14.00 m con Oscar Maciño; al oriente: 28.00 m con Alejandro Bobadilla y al Poniente: 28.00 m con María del Carmen Rojas, con una superficie de 392.00 m<sup>2</sup>, en la suma de 4'943 252 00 (cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Señalándose para el remate las diez horas del día veintidós de agosto del año en curso, Tenango del Valle México, a 14 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica 2772.—3, 4 y 7 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 164/89, C. MARIA DEL CARMEN NIETO FAVILA promueve inmatriculación administrativa sobre casa habitada, ubicada en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 17.63 m con Alfredo Cárdenas; sur: 21.80 m con plaza cívica; oriente: 35.42 m con Agustín García; poniente: 25.11 m con escuela primaria; superficie aproximada: 692.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2717.—28 julio, 2 y 7 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 165/89, el C. MARIO URBINA SOTELO promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa en el construida, ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 34.33 m con Mariano Urbina Veyra; sur: 36.65 m con Gregorio Martínez Méndez; oriente: 23.55 m con Rosario Gómez Cruz; poniente: 23.55 m con camino; superficie aproximada: 836.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2717.—28 julio, 2 y 7 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 3547/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Alfredo del Maza, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 106.70 m con calle Roberto Fierro; sur: 106.70 m con calle Benito Juárez; oriente: 43.10 m con Av. Canal; poniente: 21.52 m con lote 3 manzana 49, 21.52 m con lote 6 manzana 49.

Superficie aproximada de: 4569 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 21 de junio de 1989.—C. Registrador, María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2724.—28 julio, 2 y 7 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 162/89, C. LUIS MANUEL SANCHEZ GARRIDO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 27.40, 168.50, 125, 59.50, 49.40, 42, 88, 55, 79, 54.60 con bordo, Clemente Basurto; al sur: termina en punta; al oriente: 166, 47.20, 30, 14, 54.70, 210 con Tomás Hernández Ejido; al poniente: 704.80 con ejido; superficie: 7-82-40 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 163/89, C. JOSEFINA CUEVAS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 102.50 con Eufracia Cuevas R.; al sur: 21 con Javier Cuevas C.; al oriente: 140.50 con Valentina Pinceda; al poniente: 123.70 con Emma Cuevas; superficie 8,312 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec Méx., julio 24 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio 2 y 7 agosto.

Exp. 164/89, C. ESPERANZA CUEVAS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 50.00 con Leopoldo Ramírez; al sur: 73.60 con Emma Cuevas; al oriente: 55.60 con Eufracia Cuevas R.; al poniente: 67 con un callejón; superficie: 3,779.75 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 24 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 165/89, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 253.50 con camino; al sur: 206 con Cornelio Nieto D.; al oriente: 251.73 con Cornelio Nieto, Ricardo Barrera; al poniente: 168.48 con Felipe García del R.; Romualdo Santiago; superficie: 32,746.63 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 166/89, C. HILARION FERNANDEZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 24, 21 con barranca; al sur: 18, 26, 37.50, 38 con Eduardo Rueda S.; al oriente: 19, 12.50, 15.50, 30.50, 45, 35, 25, 42, 26.00 con Ricardo Gómez, Facundo Gómez C.; al poniente: 46.50, 12.50, 42, 79, 12.50, 33, con Margarito Cruz V.; superficie: 17,225.80 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., julio 24 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

Exp. 167/89, C. MA. DEL CARMEN SANCHEZ M. DE RAMOS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 19.45 con calle s/n.; al sur: 20.50 con Andres Noguez B.; al oriente: 26 con José M. Silvestre, callejón; al poniente: 25 con J. Encarnación Martínez; superficie 510 metros cuadrados

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., julio 24 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8832/89, GUILLERMINA ARRIAGA NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zacacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Silvestre García; sur: 50.00 m con Demetrio Velázquez Cruz; oriente: 23.05 m con Silvestre García; poniente: 23.05 m con barranca y puente que conduce con paso de servidumbre que conduce a la calle de San Simón

Superficie aproximada de: 1,152.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2756.—2, 7 y 10 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Exp. 10502 C TEOFANES SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno llamado "Tonaya", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 20.00 m con sucesión de Esteban Escalona Pérez; sur: en 20.00 m con calle Belisario Domínguez; oriente en 23.50 m con calle J. Ma. Pino Suárez; poniente: en 23.00 m con Raúl Cortés Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2757.—2, 7 y 10 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 160/89, Sr. SANTIAGO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Angel Vicyra; sur: 20.00 m con Francisco Colín Sánchez; oriente: 52.50 m con ejido de Ixtlahuaca; poniente: 43.00 m con Francisco Colín Sánchez.

Superficie aproximada: 955.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2760.—2, 7 y 10 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 631/89, MANUEL PADILLA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, Méx., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.62 m con calle de su ubicación; sur: 23.50 m con Maurilio Longinos García; oriente: 6.6 m con Alicia Vázquez Díaz; poniente: 3.55 m con calle de León Guzmán.

Superficie aproximada de: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 27 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2764.—2, 7 y 10 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 8831/89, GREGORIA CUADROS MARTINEZ ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.30 m con Juan Díaz; sur: 19.80 m con Maximino Arriaga Núñez; oriente: 12.15 m con calle de San Samón; poniente: 10.60 m con Lorenzo López; superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2750.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 278/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de La Terceña, remanente Paseo de los Matlazincas, y mide y linda: al norte: 11.40 m con calle Tlalnepastla; al noreste: 102.60 m con andador y señor Alberto Santamaría Hernández y una línea curva de 5.15 m; al sur: 3.20 m con calle Paseo de los Matlazincas; al suroeste: 30.40 m con calle Texcoco; al suroeste: 102.60 m con calle Paseo de los Matlazincas; al oriente, en tres líneas de 37.70, 21.20 y 258.50 m con la señora María de Jesús de Chatelán, Marcos Marmolejo Ruiz, Mario Marmolejo Ruiz, Gregoria Ruiz de Marmolejo, privada de Ramón G. del Villar, Guadalupe González Salazar, 2a. privada de Ramón G. del Villar, Adalberto Rodríguez, Felipe Bernal de Rodríguez, Primo Sánchez, Enrique Ortega, Anciano Mendoza Jiménez, Dr. Jesús Arcaz Velázquez y Alberto Santamaría Hernández; al poniente: en tres líneas de 37.50, 21.20 y 257.50 m con calle Paseo de los Matlazincas; superficie: 3,786.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1784/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de San Luis Obispo, (remanente "A"), mide y linda: al norte: 74.35 m con calle sin nombre; al noreste: 4.04 m con acceso a calle sin nombre; al sur: 75.75 m con Paseo de los Matlazincas; al poniente: 3.10 m con parque Sierra Morelos; superficie: 222.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 279/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Morelia s/n., sector colonia Electricistas locales (remanente oriente), mide y linda: al norte: 26.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas; al noreste: en seis líneas de 10.00, 10.00, 10.00, 15.00, 30.00, 40.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas; al noreste: en dos líneas de 60.00 y 21.00 m con Paseo de los Matlazincas; al sur: 180 m con carretera Toluca-Morelia; al oriente: en dos líneas de 5.00 y 10.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas; superficie: 4,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1783/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de San Luis Obispo, (módulo No. 27 y remanente "B"), mide y linda: al norte: 109.47 m con calle sin nombre y calle Sabinos; al noreste: 4.25 m con acceso a calle sin nombre; al noreste: 4.72 m con acceso a calle sin nombre; al sur: 115.67 m con Paseo de los Matlazincas; superficie: 348.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 284/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de José María Pino Suárez y Juan Fernández Albarrán s/n., Col. Universidad (casita de policía), mide y linda: al noreste: 7.20 m con andador; al noreste: 9.90 m con estacionamiento de la Escuela Superior de Comercio del Edo. de México; al suroeste: 7.20 m con calle José Ma. Pino Suárez; al suroeste: 9.90 m con calle Lic. Juan Fernández Albarrán; superficie: 71.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1789/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Misión s/n., en el poblado de San Felipe Tlalminikolpan, municipio de Toluca, México (pantón y ampliación), mide y linda: al norte: en 3 líneas de 2.85, 8.25 y 46.30 m con Eusebio Cruz y Petronilo Serrano; al noreste: en dos líneas de 16.00 y 7.80 m con Eusebio Cruz y Petronilo Serrano; al sur: 86.90 m con Juan Arzaluz y Petra Vda. de Arzaluz y Lázaro Hernández Sánchez; al oriente: 155.05 m con Isaac Guadarrama, Pastor Garduño Enríquez, Ananda Alarcón y Asunción Arriaga; al poniente: en dos líneas de 48.10 y 81.90 m con Eleuterio Nova y Asunción Nova; superficie: 12,273.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.